

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****1643** NAZCA, S.A.

A los efectos del artículo 319 de la ley de sociedades de Capital se hace constar que en la Junta Universal y Extraordinaria y Universal de esta sociedad celebrada el 15 de enero de 2014, se ha acordado la reducción de capital con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones a los socios, en la suma de 165.008,20 euros mediante amortización de 27.410 acciones pertenecientes a la sociedad por un valor nominal de 165.008,20 euros.

Ajalvir (Madrid), 16 de enero de 2014.- Los Administradores Mancomunados, don Luis de las Heras Machicado y don José Antonio Rodríguez Salas.

ID: A140012895-1